

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**13863** *Resolución de 30 de noviembre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se determina a los adjudicatarios del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2015.*

Por Resolución de 23 de julio de 2015, del Instituto de la Juventud, se convocó el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2015. En aplicación de lo indicado en los apartados sexto y séptimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder una ayuda económica de 25.000 euros, a cada uno de los diez adjudicatarios del Certamen:

Wayna Aero, S.L.; en su representación Pau Sendra i Moreno.  
Mahei Engineering, S.L.; en su representación Héctor Agustín Lana.  
Mejor Contigo, S.L.U.; en su representación Rubén Zaballos Galindo.  
Grupo Hoy Media, S.L.; en su representación Miguel Ángel Escutia Lozano.  
Megafounder, S.L.; en su representación Jonathan García Carnicero.  
Chip Ideas Electronics, S.L.; en su representación Rubén López Pérez.  
Sabiotec Spin Off, S.L.; en su representación Mariana Boadella Caminal.  
Cuicui Studios, S.L.; en su representación Norman Suárez González.  
Altos de Calblanque, S.L.; en su representación Jesús de Béjar Riquelme.  
Sonea Ingeniería y Medio Ambiente, SC; en su representación Marta Mercadal Minguijón.

Segundo.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Tercero.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de noviembre de 2015.—El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.